



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN No. 19/2019

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
S. Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 19/2019

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día catorce de marzo del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicadas en la calle Veracruz número cuarenta y seis, interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los CC. Mtro. Alberto Islas Reyes, Mtro. Gerardo García Ricardo y Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca; Abogado General, Coordinador y Defensor de los Derechos Universitarios respectivamente, todos de nuestra Casa de Estudios, en su carácter de integrantes del **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana; con fundamento en los artículos 11 fracción VII y XVI, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 63 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, para que de conformidad con los artículos 60 fracción I, 63, 131 de la Ley Estatal; Dispositivo Sexagésimo Segundo inciso a) y Sexagésimo Tercero del Acuerdo de Modificación de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; 83 fracción I y 68 fracción II de nuestro Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, se pongan a disposición de la comunidad universitaria y la sociedad en general la información de las actividades y funciones de las Dependencias y/o Entidades Académicas de la Institución, para que sean publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia de manera completa, oportuna y accesible a cualquier persona, y en este caso en particular aprobar las Prórrogas solicitadas por el **Instituto de Investigaciones Jurídicas- Xalapa y por la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales-Xalapa** con las formalidades de ley en **Sesión Extraordinaria**, que se analizará bajo el orden del día previamente propuesto en la convocatoria respectiva y que forma parte integral de la presente y en su oportunidad emitir los acuerdos que procedan respecto a ella, bajo el siguiente:-----

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Orden del Día

1. Lista de Asistencia;
2. Declaración de Quórum;
3. Instalación Formal del Comité para Sesionar;
4. Aprobación del Orden del Día;
5. Revisión y en su caso aprobación de las solicitudes siguientes:

5.1. Solicitud de Prórroga, por parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas- Xalapa para dar atención a la Solicitud de Información con folio interno 101/2019 (Infomex 00439319);

5.2. Solicitud de Prórroga, por parte de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales- Xalapa para dar atención a la Solicitud de Información con folio interno 119/2019 (Infomex 00512919).



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 19/2019

Desarrollo de la Sesión:

El Presidente del Comité, Mtro. Alberto Islas Reyes, saluda a todos los presentes y solicita al Mtro. Gerardo García Ricardo, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.-----

El Secretario del Comité, Mtro. Gerardo García Ricardo, en desahogo del punto número 1 del Orden del Día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.-----

En consecuencia de lo anterior, el Presidente del Comité, en desahogo de los puntos números 2 y 3 del Orden del Día manifiesta que al existir quórum legal, se declara formalmente instalado para sesionar el **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana que en este acto se realiza en forma extraordinaria por lo que en desahogo del punto 4 del Orden del Día y para la aprobación, en su caso, se instruye al Secretario para que proceda a darle lectura.-----

Acto seguido el Secretario del Comité da lectura al Orden del Día, requiriendo a los presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.-----

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del Orden del Día propuesto.-----

En uso de la voz el Secretario del Comité, manifiesta como **Considerandos** y **Antecedentes** del presente asunto, los siguientes:

Considerandos:

PRIMERO.- Que con fecha 14 de Diciembre de 2016 se aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, por el cual se instruyó la constitución del "Comité de Transparencia" mismo que se formalizó mediante Acta de fecha 15 de Diciembre de 2016; a efecto de cumplir con las disposiciones que señala tanto la Ley General como la Ley 875 Estatal y nuestro Reglamento antes referido;-----

SEGUNDO.- Que tanto el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, como la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones que señalan el propio Reglamento y la Ley;-----

TERCERO.- Que es una atribución del Comité de Transparencia confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de **ampliación del plazo de respuesta y clasificación de la**

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5. Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 19/2019

información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;-----

Antecedentes:

PRIMERO.- Respecto al punto 5.1. Solicitud de Prórroga, con fecha 8 de marzo de 2019 se recibió por parte de la Dra. Petra Armenta Ramírez, Directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas- Xalapa para dar atención a la Solicitud de Información con folio interno 101/2019 (Infomex 00439319); manifestando lo siguiente: “La información se está concluyendo para su contestación fundada y motivada”.

SEGUNDO.- Respecto al punto 5.2. Solicitud de Prórroga, con fecha 8 de marzo de 2019 se recibió por parte del Dr. Eric Abad Espíndola, Director de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales- Xalapa para dar atención a la Solicitud de Información con folio interno 119/2019 (Infomex 00512919); manifestando lo siguiente: “Proceso de gestión de información”.

En virtud de lo solicitado se emitió la **Convocatoria en Sesión Extraordinaria** a los integrantes de este Comité, para su pronunciamiento y en su caso emita los acuerdos correspondientes:

En atención al punto **5 del Orden del Día** se procede a efectuar la Revisión y en su caso aprobación de las Solicitudes siguientes:-----

Por cuanto hace al punto 5.1. Solicitud de Prórroga, con fecha 8 de marzo de 2019 se recibió por parte de la Dra. Petra Armenta Ramírez, Directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas- Xalapa para dar atención a la Solicitud de Información con folio interno 101/2019 (Infomex 00439319); manifestando lo siguiente: “La información se está concluyendo para su contestación fundada y motivada”.

Texto literal de la Solicitud
Solicitud 101/2019-00439319

“INFORMACION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS DE LA UV

1-SE SOLICITA INFORMACIÓN DE FORMA ELECTRÓNICA DE LAS ESTRUCTURA ORGÁNICA COMPLETA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, QUE CONSISTE EN PLANTILLA DE PERSONAL ACADEMICO, ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA Y SINDICALIZADO, DENTRO DE ESTA INFORMACIÓN SE SOLICITA PERSONAL QUE GOCE DE INCAPACIDAD MÉDICA, ASÍ COMO LICENCIA CON GOCE O SIN GOCE SE SUELDO (SEGÚN EL CASO), ASÍ COMO PERSONAL COMISIONADO A OTRAS DEPENDENCIAS; TAMBIÉN SE SOLICITA LA LISTA DE ASISTENCIA O LISTA DE CHECAR DE LOS MESES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018 Y ENERO Y HASTA EL DÍA 18 FEBRERO DE 2019, TODAS FIRMADAS CON LOS HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA DE TODO EL PERSONAL; DE IGUAL FORMA DENTRO DE LA ESTRUCTURA LA ASIGNACIÓN DE

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920. 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 19/2019

HORARIOS DE CADA INVESTIGADOR, PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA O SINDICALIZADO, INCLUIDO LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.

2-SE SOLICITA DE FORMA ELECTRÓNICA CORTE DE CAJA COMPLETO O DESTINO DE LOS INGRESOS PROPIOS RECIBIDOS, POR CONCEPTO DE CURSOS O ARANCELES DE ESTUDIANTES INSCRITOS AL DOCTORADO EN DERECHO, Y TAMBIÉN SI HUBIERA OTROS INGRESOS PROPIOS, DE LOS EJERCICIOS 2015, 2016, 2017, 2018 Y LO QUE VA DEL EJERCICIO 2019. EN EL CASO DEL 2019 SE SOLICITA LA PLANEACIÓN ANUAL SOBRE LO QUE SE TIENE DESTINADO EJECUTAR DICHOS RECURSOS EN EL PRESENTE EJERCICIO.”

Resolución: Con fundamento en los Artículos 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado y 68 Fracción II del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana y tomando en consideración las razones expuestas por la Directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas-Xalapa, derivada de la Solicitud de Información con folio interno 101/2019-00439319 los integrantes del Comité de Transparencia resuelven **Confirmar** la solicitud de prórroga, la que se aprueba por **Unanimidad**.

Al no haber más observaciones, respecto del punto **5.1 del Orden del Día** se desahoga y se da por atendido.

Por cuanto hace al punto 5.2. Solicitud de Prórroga, con fecha 8 de marzo de 2019 se recibió por parte del Dr. Eric Abad Espíndola, Director de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales-Xalapa para dar atención a la Solicitud de Información con folio interno 119/2019 (Infomex 00512919); manifestando lo siguiente: “Proceso de gestión de información”.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 lit.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Texto literal de la Solicitud

Solicitud 119/2019-00512919

“Solicito información estadística sobre la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, con fines académicos.

Como cuantos alumnos hay en cada licenciatura, cuantos hombres y mujeres, edad promedio, etc.”

Resolución: Con fundamento en los Artículos 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado y 68 Fracción II del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana y tomando en consideración las razones expuestas por la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales-Xalapa, derivada de la Solicitud de Información con folio interno 119/2019-00512919 los integrantes del Comité de Transparencia resuelven **Confirmar** la solicitud de prórroga, la que se aprueba por **Unanimidad**.

Al no haber más observaciones, respecto del punto **5.2 del Orden del Día** se desahoga y se da por atendido.



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 19/2019

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo 19/2019

Este **Comité** determina lo siguiente:

PRIMERO.- Se **CONFIRMAN** por **Unanimidad** (Con 3 Votos a favor) las **Prórrogas** solicitadas por:

5.1. El Instituto de Investigaciones Jurídicas- Xalapa para dar atención a la Solicitud de Información con folio interno 101/2019 (Infomex 00439319);

5.2. La Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales- Xalapa para dar atención a la Solicitud de Información con folio interno 119/2019 (Infomex 00512919).

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los Solicitantes.-----

TERCERO.- Publíquese en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las once horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

MTRO. ALBERTO ISLAS REYES
ABOGADO GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

MTRO. GERARDO GARCÍA RICARDO
COORDINADOR Y SECRETARIO DEL COMITÉ

MTRO. JORGE LUIS RIVERA HUESCA
DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS Y VOCAL DEL COMITÉ